



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 188 -2018

San Salvador, a las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día miércoles dieciocho de julio de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.MARN-2018-0304** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; ***“ Información sobre en qué tipo de zonificación se encuentra mi terreno ubicado en las Faldas del Cerro San Jacinto, Jurisdicción y Municipio de San Marcos, Departamento de San Salvador, ZONA ZISM y cuyas coordenadas son: 13°39'46.28"N y 89°10' 48.19"O”.***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado, quien nos enviaron su respuesta vía correo electrónico en esta fecha y esta oficina resuelve: enviarla al solicitante vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

“Se remite el Vínculo para que descargue los mapas de Zonificación Ambiental y Usos de Suelos disponibles el cual incluye el de San Salvador y San Marcos, con las consideraciones expresadas en cada mapa”: <http://www.marn.gob.sv/zonificacion-ambiental-y-usos-de-suelo/>



Lic. Marina Sandoval
Oficial de Información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>